

RIO GALLEGOS, 21 MAY 2012

VISTO:

El Expediente Nº 66.972/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por el Ingº. Agr. Víctor UTRILLA mediante la cual solicita la designación de UN (1) Docente Adscripto Ad-Honorem en la asignatura Forrajes de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

QUE se cuenta con el Plan de Formación respectivo;

QUE mediante Notas Nros. 20 y 051/12 el Departamento Ciencias Exactas y Naturales y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia, avalando la continuidad del presente trámite;

QUE por Disposición Nº 060/12 se designó al Ingº. Agr. Víctor UTRILLA, a la Ingª. Julia CHAZARRETA, a la Ingª. Ariela CESA en carácter de titulares y al Msc. Guillermo CLIFTON como suplente de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción interpuesto por la Ingª. Agr. María Virginia STURZENBAUM y Currículum Vitae respectivo;

QUE a fs. 64 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda la designación de la Ingª. Agr. María Virginia STURZENBAUM en el cargo objeto del llamado;

QUE por Nota Nº 107/12 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita la designación de la Ingª. Agr. María Virginia STURZENBAUM como Docente Adscripta Ad-Honorem en la asignatura Forrajes de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir de su aprobación y por el término de DOS (2) años;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la Ingª. Agr. María Virginia STURZENBAUM como Docente Adscripta Ad-Honorem en la asignatura Forrajes de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir del 21 de Mayo de 2012 y por el término de DOS (2) años;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza Nº 082-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Ingª. Agr. María Virginia STURZENBAUM (D.N.I. Nº 25.968.814) como Docente Adscripta Ad-Honorem en la asignatura Forrajes de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir del 21 de Mayo de 2012 y por el término de DOS (2) años.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

355